

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISIÓN  
17ª sesión  
celebrada el martes  
29 de octubre de 1996  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 17ª SESIÓN

Presidenta: Sra. ESPINOSA (México)  
más tarde: Sr. KHAN (Pakistán)  
(Vicepresidente)  
más tarde: Sra. ESPINOSA (México)  
(Presidenta)

SUMARIO

TEMA 101 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)  
TEMA 103 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)  
TEMA 104 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA  
MUNDIAL SOBRE LA MUJER (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/51/SR.17  
30 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 101 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)  
(A/C.3/51/L.6)

Proyecto de resolución (A/C.3/51/L.6)

1. El Sr. NDIKUMANA (Burundi) presenta el proyecto de resolución titulado "Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente". El principal objetivo del proyecto de resolución es reiterar la necesidad de que las Naciones Unidas sigan apoyando la existencia y el funcionamiento de esa institución, especialmente mediante sus programas de fomento de la capacidad humana. Dado el carácter organizado y transnacional de la delincuencia en la mayoría de los países de África, los gobiernos no pueden combatir solos ese problema y hace falta adoptar un enfoque regional y global. El contenido y la forma del proyecto apenas han cambiado en relación con la resolución anterior; los autores de este texto esperan que se apruebe por consenso. Se ha revisado el párrafo 3 de la parte dispositiva, que dice lo siguiente:

"3. Pide al Secretario General que redoble sus esfuerzos y movilice a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a fin de que éstos proporcionen el apoyo financiero y técnico que el Instituto necesita para cumplir su mandato."

Se ha añadido un nuevo párrafo 5, que dice:

"Pide además al Secretario General que fortalezca la cooperación, la coordinación y la colaboración regionales en la lucha contra la delincuencia, especialmente la delincuencia transnacional, que no puede combatirse de forma adecuada sólo con actividades nacionales."

Finalmente, se han suprimido las palabras "intergubernamentales y" en el párrafo 6, que ahora dice: "Hace un llamamiento a todos los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales ...".

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/51/3 (Partes I y II), A/51/38, A/51/90, A/51/180, A/51/210, A/51/277 y Corr.1, A/51/304 y Corr.1, A/51/309, A/51/325, A/51/391 y A/51/509 y Add.1)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (continuación) (A/51/90, A/51/210, A/51/322)

2. La Sra. TARR-WHELAN (Estados Unidos de América) dice que para poner en práctica los objetivos de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing las Naciones Unidas deberán centrarse, en primer lugar, en la incorporación de una perspectiva de género en sus actividades, labor que ya ha comenzado con éxito. En ese sentido, es decisivo el continuo adelanto de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos de América apoyan el objetivo de lograr la igualdad de las personas independientemente de su género en las Naciones Unidas para el año 2000 y alientan al Secretario General para que nombre a más mujeres representantes especiales en las misiones de diplomacia preventiva y de mantenimiento de la paz.

3. Dado que en las conferencias y cumbres recientes de las Naciones Unidas los gobiernos se han comprometido a potenciar el papel de la mujer en distintas esferas, hace falta, en segundo lugar, coordinar las actividades en los niveles operacional y normativo a fin de que todas las organizaciones de las Naciones Unidas colaboren en esta tarea. La Conferencia subregional de expertos gubernamentales de Bucarest, a la que los Estados Unidos asistieron en calidad de observador, fue un ejemplo positivo de colaboración y un modelo para los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales en la tarea de aplicar la Plataforma de Acción de Beijing.

4. Las Naciones Unidas deben, en tercer lugar, supervisar la aplicación de la Plataforma de Acción, fundamentalmente a través de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en cuyo período de sesiones del año en curso mantuvieron un diálogo fructífero el grupo de expertos y los Estados Miembros. Es conveniente que en las delegaciones de los Estados Miembros se incluyan expertos que puedan hablar con autoridad sobre las cuestiones relacionadas con la mujer y llevar a la práctica los cambios en sus países a su regreso. Gracias a ello la Comisión podrá informar a las delegaciones sobre la manera práctica de aplicar la Plataforma de Beijing. La labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de la Asamblea General puede fortalecerse si se unifican las resoluciones de ambos órganos y se centran los esfuerzos en la manera de ayudar a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que cumplan los compromisos contraídos en Beijing, en las esferas de especial preocupación y en las nuevas cuestiones y tendencias que afectan a la situación de la mujer, sobre todo las que revisten carácter de urgencia.

5. A pesar de que en la Conferencia de Beijing se afirmó que los derechos de la mujer son los derechos humanos, en el Afganistán se excluye a las mujeres del trabajo y a las niñas de los colegios, política inadmisibles desde un punto de vista moral, económico y político; además de que se violan los derechos humanos, sin las mujeres no puede funcionar una economía moderna y es imposible reconstruir el país tras un decenio de guerra. Los Estados Unidos apoyan los esfuerzos del Secretario General por ejecutar programas de emergencia en el Afganistán y señalan que no se deben tolerar las políticas que menoscaben los derechos de las mujeres y las niñas, ya que esta situación puede obligar a la comunidad internacional a abstenerse de conceder créditos y prestar asistencia.

6. Los Estados Unidos siguen comprometidos con la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing en los planos tanto internacional como nacional. Para incorporar en sus actividades internas una perspectiva de género y para facilitar la coordinación y la supervisión, el Presidente Clinton creó en vísperas de la Conferencia de Beijing el Consejo Interinstitucional sobre la Mujer, cuya Presidenta es la Secretaria de Salud y Servicios Sociales Donna Shalala, y cuya Presidenta honoraria es la Primera Dama Hillary Rodhan Clinton. Los miembros del Consejo, que son representantes de alto nivel de todos los organismos gubernamentales, formulan políticas en pro del adelanto de la mujer y de la niña que después tratan de incorporar en la misión, las políticas y los programas de sus organismos respectivos. En el plano de la comunidad también coordinan sus esfuerzos los encargados de hacer cumplir la ley, los funcionarios judiciales, los proveedores de servicios, los defensores de derechos y las organizaciones no gubernamentales a fin de crear programas para combatir la violencia contra la mujer.

7. Al ser el mecanismo de aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, el Consejo Interinstitucional también se ocupa de la educación pública y la divulgación. El 28 de septiembre del año en curso el Consejo patrocinó una conferencia nacional, retransmitida vía satélite, para informar de los avances en el plano local y no gubernamental y elaborar un programa de prioridades para el futuro. Actualmente, el Consejo Interinstitucional está analizando los informes y recomendaciones que se formularon en esos actos, mientras en el país se está preparando una acción nacional, así como un informe sobre las medidas del Gobierno para mejorar la situación de la mujer y la niña. En cuanto a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Administración de los Estados Unidos, que todavía no se ha adherido a la Convención, apoya la ratificación de ésta, pero el Senado aún no ha dado su consentimiento. Los Estados Unidos seguirán contribuyendo a la redacción del protocolo facultativo.

8. El Sr. AL-HITTI (Iraq) dice que gracias a la Constitución y a ciertas leyes del Iraq, la mujer goza de una condición jurídica y social igual a la del hombre. Iraq se ha adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ha adoptado mecanismos y programas destinados a promover el adelanto de la mujer en el país sobre la base de lo dispuesto en la Conferencia de Nairobi y en la Plataforma de Acción de Beijing. Entre esas medidas destaca la creación de un Comité Nacional para promover el adelanto de la mujer a través de los ministerios que dedican parte de sus recursos a ese fin. El Ministerio de Salud ha abierto centros de atención maternoinfantil, los Ministerios de Justicia, Trabajo y Asuntos Sociales han abierto guarderías y el Ministerio de Enseñanza Superior ha creado universidades para las mujeres que se encuentran en condiciones sociales adversas. Diversas organizaciones de hombres y varios sindicatos se han comprometido a participar en el adelanto de la mujer. La Federación de las Mujeres del Iraq, que es la organización no gubernamental más importante del país dedicada a esas cuestiones, se centra en los programas de adelanto de la mujer en las esferas social, cultural y económica. Gracias a ello se han creado nuevas oportunidades de trabajo para la mujer y se han promulgado leyes para garantizar sus derechos en diversos planos. En lo que respecta a la participación política, el número de mujeres que resultaron elegidas al Consejo Nacional Iraquí tras las últimas elecciones asciende a 20.

9. Esas medidas, que el Iraq lleva adoptando desde antes del decenio de 1980, se han visto obstaculizadas por el embargo injusto que se mantiene a pesar de que han desaparecido las razones que lo pudieran justificar. Los efectos que tiene el embargo en los sectores más vulnerables de la población (mujeres, niños y personas de edad) son prácticamente catastróficos. El peor problema al que se enfrentan esos grupos es la escasez de medicamentos y de alimentos. Según los informes de los organismos especializados de las Naciones Unidas, como el UNICEF y la FAO, y de varios organismos de derechos humanos, más de medio millón de niños iraquíes han muerto a causa del embargo, sin contar los millones de iraquíes que sufren de hambre y enfermedades. Los informes del UNICEF indican que al mes mueren 4.500 niños iraquíes menores de 5 años. Estas cifras superan a las de las víctimas del holocausto nuclear de Hiroshima, lo cual prueba que el embargo económico se ha convertido en un arma de destrucción en masa que no se puede justificar de modo alguno. El UNICEF ha señalado también que 3 millones de mujeres y niños iraquíes están en grave peligro de malnutrición y carecen de medicamentos, dato que confirma un comunicado de prensa del Programa Mundial de Alimentos en el que se señala también que harán falta muchas generaciones para

subsanan la destrucción causada por la escasez de alimentos y medicinas. Según el Director del Programa, en el Iraq hay 4 millones de personas expuestas a la malnutrición, incluidos 2,5 millones de niños menores de 5 años de edad, y muchas mujeres embarazadas y ancianos carecen de los cuidados que necesitan.

10. El embargo contra el Iraq contraviene las disposiciones de la Plataforma de Acción y otros instrumentos internacionales porque impide el desarrollo económico y social del país. Además, al usar los medicamentos y los alimentos como medios de presión política, se agrava la situación de las mujeres y los niños iraquíes. Por todo ello, el Iraq condena enérgicamente el embargo, que causa el hambre de la población iraquí bajo la máscara de legitimidad, y pide a las Naciones Unidas que investiguen la situación de las mujeres y los niños en otros países afectados por embargos a fin de que puedan levantar sus voces y dar a conocer su infortunio.

11. La Sra. FRITSCHÉ (Liechtenstein) dice que el Gobierno de su país ha empezado a aplicar la Plataforma de Acción en pro del adelanto de la mujer. En Liechtenstein, las organizaciones no gubernamentales continuarán desempeñando un papel muy importante en ese proceso, con el que se procurará sobre todo motivar a la mujer para que participe en la vida política del país, proporcionar orientación académica y profesional a las adolescentes, facilitar la compatibilidad de la vida profesional y familiar de la mujer y sensibilizar a la población acerca del problema de la violencia contra las mujeres y los niños.

12. Liechtenstein considera que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un instrumento indispensable para que todas las mujeres puedan disfrutar de sus derechos humanos. En consecuencia, insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho, a que ratifiquen la Convención o se adhieran a ella a fin de lograr la ratificación universal para el año 2000. Con respecto al gran número de reservas presentadas a la Convención, la oradora señala que Liechtenstein ha retirado su reserva al párrafo 2 del artículo 9 de la Convención porque ya se ha modificado la legislación nacional a fin de que la mujer tenga los mismos derechos que el hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

13. La delegación de Liechtenstein encomia al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer por su valiosa contribución a la aplicación de las disposiciones de la Convención, y en especial por sus esfuerzos para modificar sus directrices sobre la presentación de informes a fin de que reflejen más plenamente los aspectos de mayor interés de los Estados partes que los presentan. Por otra parte, celebra las gestiones que se están haciendo para elaborar un protocolo facultativo de la Convención.

14. Liechtenstein considera que la mujer puede y debe tener un papel más destacado en la resolución de conflictos, porque contribuye enormemente a mantener el orden social durante las guerras y los conflictos armados. Por ello, vería con agrado que se nombrara a un mayor número de mujeres como representantes especiales del Secretario General. Observa complacida que tanto las delegaciones como el Secretario General atribuyen gran importancia al papel de la mujer en la diplomacia preventiva y apoya la preparación de una lista de mujeres competentes entre las que se nombren representantes especiales o jefas de misión.

15. Con respecto al informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (A/51/304), la delegación de Liechtenstein lamenta que todavía falte mucho por lograr que las mujeres estén representadas en un 50% de los puestos antes del año 2000 y que no se haya logrado que las mujeres ocupen el 25% de los puestos directivos para 1995. Sin embargo, no está de acuerdo con la propuesta de revisar los objetivos fijados por la Asamblea General en relación con el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría, y cree que deben redoblarse los esfuerzos en pro de la contratación y los ascensos de mujeres, especialmente en puestos directivos, y en pro del mejoramiento de la situación general de la mujer en la Secretaría mediante la capacitación y otros medios que fomenten la igualdad de los sexos. Además, acoge con agrado la creación del grupo de tareas que se ocupa de la cuestión del acoso sexual. Por último, la delegación de Liechtenstein considera que las recomendaciones que figuran en los informes sobre la trata de mujeres y niñas (A/51/309) y sobre la violencia contra las mujeres migratorias (A/51/325) deben ser examinadas atentamente por la Tercera Comisión, otros órganos intergubernamentales y personas interesadas.

16. La Sra WADIBIA-ANYANWU (Nigeria) observa complacida que 153 países han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y espera que los Estados Miembros retiren gran parte de las reservas presentadas.

17. Nigeria apoya la labor realizada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, así como los métodos propuestos para aumentar su eficacia y reducir el gran volumen de informes pendientes de examen. En consecuencia, espera que se conceda más tiempo para los períodos de sesiones del Comité y se le proporcionen los recursos necesarios para que pueda cumplir su labor. Apoya también el método seguido por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de invitar a expertos de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para que intercambien opiniones sobre los problemas graves que afronta la mujer, pero considera que es necesario invitar a expertos de todas las regiones.

18. Nigeria celebra la labor realizada por el Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para fomentar la participación de la mujer en la esfera política y social, así como la participación del Fondo en diversos programas sobre cuestiones relacionadas con el género. Espera que se cree un fondo fiduciario para fortalecer las actividades del UNIFEM sobre la violencia contra la mujer y se contribuya a él generosamente. Por otra parte, si bien acoge con agrado los progresos logrados para mejorar la situación de la mujer en la Secretaría, estima que las Naciones Unidas deben seguir esforzándose por lograr las metas acordadas en Beijing. Por ello, apoya la elaboración de una base de datos sobre mujeres altamente calificadas de todas las regiones.

19. Nigeria participó en la reunión del grupo de expertos sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias, convocada en virtud de la resolución 50/168 de la Asamblea General. En esa reunión se examinaron diversos problemas que afrontan las trabajadoras migratorias y se presentaron propuestas e indicadores concretos, que serán la base de futuras deliberaciones. Al mismo tiempo, Nigeria se suma a la inquietud internacional por el problema de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, que forma parte de la explotación económica de los miembros más vulnerables de la sociedad. Al

respecto, señala la importancia de la labor del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y apoya todas las estrategias formuladas para impedir esa práctica.

20. En el marco de la Plataforma de Acción, acoge con agrado los esfuerzos desplegados para ayudar a la mujer eliminando la pobreza, erradicando el analfabetismo y la malnutrición, mejorando los servicios de salud, luchando contra la violencia, creando servicios crediticios y dándole acceso a trabajos productivos, así como para aumentar el número de mujeres que ocupan puestos directivos. En ese sentido, observa con complacencia las medidas adoptadas para integrar la perspectiva de género en todas las operaciones de las Naciones Unidas, y estima que la Plataforma de Acción de Beijing se aplicará con mayor eficacia si se modernizan las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas y se definen las relaciones entre los fondos de la Organización, la Oficina de Coordinación de Cuestiones Relativas a la Mujer, la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y la División para el Adelanto de la Mujer. Sin embargo, para aplicar plenamente las conclusiones de Beijing los Estados Miembros deberían proporcionar recursos nuevos y adicionales.

21. Nigeria, que se ha comprometido a aplicar la Plataforma de Acción teniendo en cuenta su cultura y recursos, ha formulado estrategias para lograr los objetivos fijados y ha aumentado su colaboración con las organizaciones no gubernamentales, el sector público y el privado. Ha procurado movilizar a la mujer en todos los niveles y sensibilizar a la población sobre las ventajas de la integración de las cuestiones relativas a la mujer en las políticas nacionales y de la participación de la mujer en la vida económica del país. A pesar de su empeño, Nigeria agradecería que la comunidad internacional le ayudara a promover el adelanto de la mujer en todas las esferas.

22. La Sra. EL KABBAJ (Marruecos) dice que en una época de cambios profundos en el mundo las mujeres aspiran a un orden social mejor basado en la igualdad, la justicia y la asociación. Al aplicar las conclusiones de Beijing, las sociedades deberán mejorar la situación de la mujer y velar por la igualdad de los sexos. Los Estados deberán demostrar una firme voluntad política para derrumbar las barreras que se oponen a la emancipación de la mujer, como la negación de sus derechos sucesorios de propiedad y administración de bienes, sus salarios inferiores a los de los hombres, su participación insignificante en la adopción de decisiones, el derecho consuetudinario que elude el derecho positivo, la ignorancia y los estereotipos. La democracia no florecerá sin la participación de la mujer y sin que se tengan en cuenta sus reivindicaciones.

23. En África, la situación de la mujer es muy inquietante porque se caracteriza por la pobreza, la malnutrición, el analfabetismo, las enfermedades y los trabajos penosos. Aparte de las desigualdades existentes, las mujeres africanas deben hacer frente a los costos sociales no equitativos de las restricciones presupuestarias adoptadas por la mayoría de países de África ante el problema de la deuda y la inflación. Por ello, el índice de desarrollo de la mujer en África es dos tercios menor que el del hombre.

24. Marruecos lamenta que la asistencia prestada a África por las organizaciones de desarrollo haya disminuido, porque de esta manera no podrán cumplirse los compromisos contraídos en Beijing. A este respecto, espera que los Estados que se comprometieron a aplicar la iniciativa 20/20 presten atención

especial a los problemas particulares de las mujeres de los países en desarrollo, especialmente en África, y que las instituciones financieras internacionales destinen parte de su asistencia a promover el mejoramiento de la condición de la mujer. Por último, Marruecos encomia la labor realizada por el UNIFEM en los países en desarrollo para mejorar la situación de la mujer por medio del suministro de alimentos, la facilitación de créditos y la prestación de servicios sociales.

25. La Sra. SAVCHENKO (Ucrania) dice que el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de Beijing (A/51/322) permite llegar a la conclusión de que durante el período transcurrido desde su celebración se ha intensificado la labor relacionada con el género en el sistema de las Naciones Unidas y en los planos nacional e internacional. Cabe destacar el trabajo realizado por las organizaciones no gubernamentales en el cumplimiento de las decisiones de la Conferencia. A este respecto, también son dignos de encomio los resultados alcanzados en la Conferencia subregional de expertos gubernamentales de alto nivel sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Europa central y oriental, celebrada en Bucarest (Rumania) en septiembre del año en curso. En esta conferencia se formularon importantes recomendaciones en relación con las estrategias nacionales para aplicar las decisiones de la Conferencia de Beijing en los países con economías en transición.

26. En relación con el informe del Secretario General sobre la trata de mujeres y niñas (A/51/309), que aporta datos que causan la más profunda preocupación, resulta oportuno referirse a la conclusión contenida en el párrafo 55 sobre las deficiencias del actual proceso de presentación de informes. Sobre este particular, la delegación de Ucrania considera que las recomendaciones formuladas en relación con este problema son coherentes y constituyen el fundamento para la labor futura en ese ámbito. Sin embargo, es importante mejorar los datos estadísticos para tener una idea más completa de esos males sociales. Es imprescindible que las estadísticas oficiales reflejen la realidad. Del informe del Secretario General se desprende que la pobreza y el desempleo son las causas principales del problema, cuyas múltiples facetas requieren no sólo una solución legislativa, sino una revisión a fondo del concepto del desarrollo. En este contexto, hay que destacar la importancia del Congreso mundial contra la explotación sexual de los niños celebrado en Estocolmo en agosto del año en curso, que logró aglutinar los esfuerzos internacionales con objeto de eliminar este monstruoso y vergonzoso fenómeno.

27. En relación con el examen por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer del tercer informe periódico de Ucrania relativo a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la oradora reconoce el carácter constructivo de la mayoría de las recomendaciones formuladas, aunque rechaza categóricamente el contenido de los párrafos 281 y 282 del informe del Comité (A/51/38) en que se dice que el Gobierno de Ucrania no hace esfuerzo alguno por luchar contra los estereotipos culturales y sociales aplicados al hombre y a la mujer y que no ha formulado una política clara en relación con la situación de la mujer ni cuenta con un mecanismo eficaz para la solución de los problemas relacionados con el género.

28. La oradora afirma que en Ucrania se presta especial atención a la mujer y a su papel en la sociedad. Prueba de ello es que hay 6,7 millones de mujeres con estudios superiores (en comparación con 5,3 millones de hombres) y 9,8 millones de mujeres con estudios secundarios (10,2 millones de hombres). No obstante, hay que tener presente que la situación de la mujer se ha visto afectada por las dificultades derivadas de la reforma económica y el cambio en las relaciones sociales, las lamentables consecuencias del desastre de Chernobyl para la salud de la población y el hecho de que la tasa de mortalidad rebasa la de natalidad. Además, cabe destacar que en el país coexisten más de 130 nacionalidades y grupos étnicos y que actualmente están regresando a Crimea tártaros, alemanes y griegos que fueron injustamente represaliados en tiempos de la ex Unión Soviética.

29. En junio del año en curso se creó el Ministerio de la Familia y la Juventud, dirigido por una mujer, encargado de estudiar la situación de la mujer, la protección de los intereses de la familia y de los niños y de contribuir al mejoramiento de la situación demográfica, la planificación de la familia y otras cuestiones de interés general. Para cumplir los objetivos de la Cuarta Conferencia Mundial en Ucrania, se han aprobado los programas titulados "Planificación de la familia" y "Niños de Ucrania". En la nueva Constitución, aprobada el 28 de junio, se consagran la igualdad del hombre y la mujer en la vida política, social y cultural, el derecho a la educación, al trabajo y a un remuneración igual. La delegación considera que está justificado el establecimiento, en virtud de la resolución 50/203 de la Asamblea General, del mecanismo de vigilancia del cumplimiento de las decisiones de la Conferencia de Beijing. Por tanto, a su juicio lo importante ahora es cumplir de forma eficaz las recomendaciones y los compromisos contraídos por los gobiernos y las organizaciones internacionales.

30. La Sra. PATEL (Malawi) hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Zambia en nombre de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM), y dice que uno de los principales objetivos del Gobierno es mejorar la situación de la mujer y, a largo plazo, lograr la igualdad entre el hombre y la mujer. Malawi reconoce que la mujer es un importante recurso para alcanzar el desarrollo sostenible, de ahí que, ya desde antes de celebrarse la Conferencia mundial sobre la Mujer, en el país se habían aprobado programas para promover el adelanto de la mujer y mejorar la situación de la niña.

31. Reconociendo que uno de los problemas que más afectan el adelanto de la mujer es la higiene de la reproducción, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social organizó seminarios para sensibilizar a las autoridades públicas sobre este particular y sobre la manera en que esas cuestiones afectan al desarrollo económico y social en general. Además, el Gobierno tiene la intención de cambiar el nombre del actual Consejo Nacional de Bienestar de la Familia por el de Consejo Nacional de Planificación de la Familia en un esfuerzo por establecer una política en ese ámbito.

32. Malawi instituyó en 1995 la enseñanza primaria gratuita. Se están adoptando diversas medidas para que las niñas puedan terminar sus estudios y se ejecutan proyectos en cooperación con organizaciones internacionales para alentar la permanencia de las niñas en las escuelas a pesar de las presiones sociales para que abandonen los estudios por matrimonio a edad temprana y combatir ciertas prácticas culturales y el ausentismo escolar. Dado que el 52% de la población del país son mujeres, Malawi considera necesario dar medios a la

mujer para lograr su participación plena en la vida económica, para lo cual garantiza su acceso a los servicios crediticios. Con este fin se han creado organizaciones no gubernamentales de mujeres, como la Asociación Nacional de Empresarias de Malawi y la Sociedad de Servicios Bancarios para la Mujer, que entre otras cosas actúan de garantes financieros ante las instituciones de préstamo.

33. La Constitución del país garantiza la igualdad de las personas independientemente de su género. Se prevé que para 1997 se habrán introducido enmiendas a leyes como la de matrimonio, afiliación, testamentaría y herencia y otras que afectan directamente a la mujer. Gracias a estas enmiendas tanto el Gobierno, el poder judicial como las autoridades tradicionales podrán imponer sanciones en casos de violencia en el hogar, abuso sexual e incumplimiento de las obligaciones que corresponden al padre. Se ha progresado notablemente en la incorporación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones, como demuestra el nombramiento de dos Ministras y dos Viceministras. Además, por primera vez en la historia del país hay mujeres que presiden importantes empresas públicas. Las mujeres ocupan también puestos directivos superiores y medios en los sectores público y privado y, por primera vez, forman parte del cuerpo diplomático. Sin embargo, esta situación podría mejorar.

34. La Plataforma de Acción aprobada en Beijing se está poniendo en práctica en Malawi por medio de tres estrategias, a saber: sensibilizar a las instituciones y los programas ya establecidos para que incorporen en sus actividades las disposiciones de Beijing; aplicar un enfoque sectorial para que los ministerios y las organizaciones no gubernamentales se encarguen de las tareas relacionadas con la mujer en sus esferas de competencia; y redactar la Plataforma de Acción de Malawi que ha seleccionado cuatro de las doce esferas prioritarias recomendadas en Beijing: la paz, la violencia contra la mujer, la niña y la potenciación del papel de la mujer. Malawi se propone formular objetivos y actividades concretos para llevar adelante estas tareas. También se establecerá un mecanismo de vigilancia del cumplimiento.

35. Se han creado en el país distintos mecanismos encargados de promover los intereses de la mujer en diversas instancias y se están sentando las bases para formar una comisión nacional sobre la mujer en el desarrollo, para lo cual el Gobierno ha asignado fondos en el presupuesto para 1996-1997. Se ha creado un equipo de trabajo encargado de examinar los temas comunes de las principales conferencias celebradas recientemente, a saber, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y de elaborar estrategias sobre un enfoque coordinado de la aplicación de los resultados de esas conferencias. También se están elaborando procedimientos normativos para establecer una política que se haga eco de las cuestiones relacionadas con el género.

36. Todo esto se ha logrado pese a la escasez de recursos, la falta de personal calificado y la falta de un mecanismo encargado concretamente de los asuntos de la mujer que coordine las cuestiones relacionadas con la mujer y con el género y pese a muchos otros problemas operacionales. El Gobierno confía en que la mujer de Malawi acepte el reto propuesto en la Conferencia de Beijing y recaba el apoyo moral de las organizaciones intergubernamentales y los organismos especializados de las Naciones Unidas en ese empeño.

37. La Sra. MSUYA (República Unida de Tanzania), refiriéndose al informe del Secretario General sobre el tema del adelanto de la mujer (A/51/304) expresa decepción por el hecho de que las Naciones Unidas no haya podido lograr la meta de una proporción de 50% de mujeres y 50% de hombres en la Secretaría y espera que se encuentren medios para que las limitaciones financieras no impidan el logro de los objetivos fijados. Es particularmente desalentador que las dificultades financieras a que hacen frente las Naciones Unidas afecten sobre todo a las mujeres, y en especial a las mujeres procedentes de África, teniendo en cuenta, además, que el número de mujeres africanas en la Secretaría actualmente es mínimo. En la resolución sobre este tema se insistía en la necesidad de respetar el principio de la distribución geográfica equitativa, y es de esperar que se cumpla esa recomendación.

38. En el quincuagésimo período de sesiones, la delegación de Tanzania planteó la necesidad de establecer un centro de coordinación de las cuestiones relacionadas con el género en el sistema de las Naciones Unidas que no sólo mantendría el impulso generado en Beijing, sino que tendría importancia para poder evaluar los resultados obtenidos. Se recomendó y aprobó el establecimiento de un puesto de alto nivel en la Oficina del Secretario General. También se recomendó que se estableciera un vínculo entre la oficina de la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y la División para el Adelanto de la Mujer, recomendación que no parece haberse cumplido. Es encomiable el establecimiento del Comité Interinstitucional sobre la Mujer que vincularía al sistema de las Naciones Unidas con los Estados Miembros.

39. En cuanto al seguimiento y la aplicación de los resultados de la Conferencia de Beijing, Tanzania ha emprendido diversas actividades que figuran en el informe que presentó a la Secretaría. A escala internacional, corresponde a la Asamblea General y a sus órganos subsidiarios la responsabilidad por la coordinación de las medidas complementarias a la Conferencia, dándoles la debida prioridad, puesto que las cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer no tienen que ver solamente con la mujer, sino con la formulación y aplicación efectivas de las políticas de desarrollo, ya que, en última instancia, el adelanto de la mujer repercutirá en toda la sociedad.

40. El Sr. Khan (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

41. El Sr. PHANIT (Tailandia), tras encomiar los informes del Secretario General, apoya la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y hace hincapié en la necesidad de tomar medidas para reducir el atraso de la labor de dicho Comité, por ejemplo, aumentando el número de sesiones. Además, Tailandia acoge con agrado el establecimiento del Comité interinstitucional sobre la mujer del Comité Administrativo de Coordinación y confía en que pueda facilitar la incorporación de una perspectiva de género en la labor del sistema de las Naciones Unidas.

42. En lo que respecta a la situación de la mujer en la Secretaría, si bien cabe destacar los adelantos logrados al respecto, es motivo de preocupación que con la crisis financiera no se puedan alcanzar los objetivos establecidos en la Plataforma de Acción para el año 2000. Por otra parte, Tailandia coincide con el Secretario General en que la meta de que el 25% de los puestos directivos sean ocupados por mujeres debe seguir siendo un principio rector y exhorta a la plena cooperación de los altos directivos de las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

43. Reconociendo el valor de la aportación de las mujeres, que constituyen la mitad de la población de Tailandia, el país ha dedicado sus esfuerzos a la potenciación de la mujer, ya que también es un factor importante que contribuye al desarrollo nacional. Durante el último decenio, Tailandia ha logrado notables progresos en la aplicación de los tres objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. En cuanto al empleo, la mujer tailandesa constituye alrededor del 47% de la fuerza de trabajo del país, y gran parte del éxito del desarrollo económico de Tailandia puede atribuirse al trabajo de la mujer. Para proteger aún más los derechos fundamentales de la mujer tailandesa, el Gobierno ha aumentado de 60 a 90 días la licencia de maternidad remunerada. En la esfera de la educación, Tailandia ha podido reducir el nivel de analfabetismo en el país. El hecho de que la tasa de analfabetismo entre las mujeres sea algo mayor que la de los hombres se debe a que tienen menos acceso a la educación durante su juventud y no a la discriminación. En estos momentos se ha aumentado de seis a nueve años la enseñanza obligatoria y en el futuro cercano se aumentará a 12 años. En Tailandia también se han obtenido grandes avances en la esfera de la salud, y las mujeres han sido importantes beneficiarias. Se ha ampliado el acceso a unos servicios de salud mejores, al agua potable y al saneamiento y se ha reducido considerablemente la mortalidad materna.

44. Tras la Conferencia de Beijing, la cuestión del adelanto de la mujer ha cobrado mayor impulso. La comunidad internacional ha seguido trabajando para cumplir los objetivos establecidos por la Conferencia y, por su parte, el Gobierno de Tailandia ha tomado numerosas medidas para la aplicación de la Plataforma de Acción, cuestión a la que se atribuye prioridad nacional y que se ha integrado en el Plan a largo plazo en favor de la mujer (1993-2011). Además, el octavo plan nacional de desarrollo económico y social (1997-2001) por primera vez en la historia del país está centrado en el ser humano y la mujer recibe atención especial.

45. Con la asistencia del PNUD se ha traducido al idioma nacional la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Se están celebrando seminarios en todo el país para su difusión, en particular entre las mujeres a escala de la comunidad. El Gobierno también elevará a categoría de Departamento la Oficina de la Comisión Nacional encargada de los Asuntos de la Mujer. Asimismo, se han establecido dos nuevos órganos permanentes que dependen de la Comisión, ambos con el mandato de aplicar los objetivos estratégicos que figuran en la Plataforma de Acción.

46. A escala regional, el Gobierno de Tailandia celebra el papel que desempeña la Comisión Económica y Social para África y el Pacífico (CESPAP) en su labor de promoción y ayuda a los países miembros con miras a la aplicación de la Plataforma de Acción y en la preparación de propuestas de proyectos a fin de movilizar fondos para la ejecución de las actividades operacionales. A escala internacional, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un importante mecanismo para la promoción del adelanto de la mujer. Tailandia se adhirió a la Convención en 1985 con reservas a siete artículos, pero le complace informar que cinco de ellas fueron retiradas durante el pasado decenio.

47. Aunque Tailandia, junto con la comunidad internacional, puede afirmar que se ha eliminado de jure la discriminación contra la mujer, la discriminación de facto sigue existiendo en las sociedades debido,

fundamentalmente, a determinadas actitudes y valores. La promoción de la igualdad de las personas independientemente de su género es responsabilidad de hombres y mujeres por igual y es preciso transformar las tradiciones y prácticas socioculturales que, lamentablemente, han discriminado a la mujer durante generaciones. Para ello, se requiere una acción concertada y decidida.

48. Sr. MEKDAD (República Árabe Siria) dice que desde hace 25 años Siria atribuye gran prioridad al adelanto de la mujer. Ésta es una de las características principales de la cultura siria moderna; además, a lo largo de la historia la mujer árabe siempre ha desempeñado un papel muy importante. Hombres y mujeres por igual forman la base de cualquier acción creadora. Como homenaje a la mujer, el Presidente de la República declaró el 21 de mayo "Día nacional de las madres".

49. Los informes presentados por el Secretario General, así como las distintas declaraciones de órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas han puesto de relieve la importancia de fomentar el adelanto de la mujer. Siria acoge con beneplácito la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en particular, las cuestiones relativas a la educación, la salud, la justicia y la eliminación de la violencia contra la mujer, así como las medidas encaminadas a aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones y en el desarrollo económico. El Gobierno de Siria, conjuntamente con organizaciones locales, ha desarrollado una amplia campaña de divulgación sobre los logros de Beijing. Se estableció un Comité Nacional, integrado por varias mujeres que ocupan altos cargos y presidido por el Ministro de Educación, para dar seguimiento a los resultados de la Conferencia de Beijing. Siria asigna alta prioridad a la educación y a la salud de todos y, en particular, de las mujeres, elemento indispensable para su adelanto y potenciación. En Siria, la tasa de analfabetismo entre mujeres ha disminuido y éstas representan el 50% de los estudiantes a todos los niveles, incluido el universitario. En cuanto a la salud, las tasas de fecundidad han disminuido, al igual que las de mortalidad maternoinfantil.

50. En Siria también se hace gran hincapié en la solución de los problemas de las mujeres que viven en las zonas rurales. Asimismo, se ha revisado la legislación nacional para garantizar la igualdad de derechos de los hombres y de las mujeres. Se capacita a las mujeres para que cumplan el papel que les corresponde en el proceso de adopción de decisiones. Las mujeres sirias reciben igual remuneración que los hombres por el mismo trabajo, y están representadas en el Parlamento, los ministerios, el poder judicial y en todos los ámbitos de la vida económica y social del país.

51. Gracias a las estrategias nacionales para el desarrollo económico y social, ha sido posible abordar aspectos muy importantes de la estrategia de lucha contra la pobreza, así como fomentar los valores sociales y culturales. La violencia contra la mujer es un fenómeno limitado en Siria debido a las tradiciones sociales y a las costumbres del país.

52. En la Conferencia de Beijing y en otras conferencias de las Naciones Unidas que la precedieron se ha reiterado que la ocupación extranjera es un obstáculo para la realización de los derechos humanos inalienables de la mujer. Una de las tareas básicas para Siria en el plano internacional es la solidaridad, con miras a poner fin a la ocupación extranjera y a que se cumplan los compromisos contraídos. Siria insta a todos los países amantes de la paz y que defienden

los derechos de la mujer, a que apoyen a la mujer árabe que sufre debido a la ocupación israelí en el Golán ocupado, en el sur del Líbano y en los territorios palestinos.

53. La República Árabe Siria aprecia la valiosa cooperación de los distintos organismos especializados de las Naciones Unidas que han trabajado en proyectos y campañas locales de sensibilización pública en sectores de importancia vital. Todo ello refleja el interés común en favor de los niños, las mujeres y la familia. El adelanto de la mujer, su potenciación y el disfrute de sus derechos son la base que sirve para medir el progreso de cada país.

54. La Sra. ENKHTSETSEG (Mongolia) toma nota con satisfacción de la importante labor realizada por el sistema de las Naciones Unidas en cumplimiento de las decisiones de la Conferencia de Beijing. Mongolia comparte el criterio del Secretario General de que el aspecto fundamental de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Beijing es que los foros intergubernamentales y las secretarías garanticen la incorporación de una perspectiva de género en sus programas y políticas. En este sentido, Mongolia celebra las medidas tomadas por muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con ese fin y apoya la decisión del Consejo Económico y Social de seleccionar la cuestión de la incorporación de una perspectiva de género dentro del sistema de las Naciones Unidas como tema intersectorial de la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo de 1997. También es encomiable la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias y programas contra la pobreza en los últimos períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Consejo Económico y Social.

55. Mongolia encomia la labor de la Comisión de Estadística con miras a elaborar un conjunto mínimo de datos sociales nacionales, desglosado por género, como guía para los servicios nacionales de estadística en la supervisión de la aplicación de los resultados de las conferencias recientes de las Naciones Unidas e insta a la Comisión a que considere la posibilidad de adoptar ese conjunto mínimo de datos, así como las recomendaciones, para que las comisiones regionales lleven a cabo estudios experimentales en cada región sobre la disponibilidad y calidad de las estadísticas necesarias.

56. Según se desprende del informe del Secretario General, las comisiones regionales han organizado diversas actividades como seguimiento a la Conferencia de Beijing. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, por su parte, ha convocado varias reuniones regionales para promover la participación de la mujer en la toma de decisiones, proteger los derechos de la mujer y combatir la violencia contra la mujer, así como fortalecer los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, lo que ha permitido formular recomendaciones cabales de política.

57. Mongolia acoge con agrado el nombramiento de la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y el establecimiento del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y Cuestiones de Género como medida importante para la coordinación y la incorporación de las cuestiones de género en todo el sistema. Con todo, es motivo de preocupación que la actual crisis financiera de la Organización haya provocado demoras en el fortalecimiento de la División para el Adelanto de la Mujer en cuanto a su dotación de recursos financieros y humanos. Cabe esperar que ello no impida que la División realice las tareas previstas en la Plataforma de Acción.

58. Puesto que sin duda el éxito de la aplicación de las decisiones acordadas en Beijing dependerá en gran medida de la disponibilidad de recursos suficientes, Mongolia acoge con beneplácito los compromisos concretos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que figuran en el informe del Comité Administrativo de Coordinación (E/1996/16) de asignar determinada parte de sus recursos y fondos a la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Beijing.

59. En la resolución 50/203 de la Asamblea General se reafirmó la necesidad de movilizar recursos nuevos y adicionales para lograr los objetivos establecidos en Beijing. En este sentido, Mongolia acoge con beneplácito la decisión del Consejo Económico y Social de pedir al Secretario General que prepare un informe, en cooperación con el PNUD, sobre todos los aspectos de las ideas nuevas e innovadoras para generar fondos a fin de cumplir con los compromisos y las prioridades convenidas mundialmente.

60. Mongolia también apoya la idea de que los Estados que han expresado su compromiso con la iniciativa del 20% la lleven a la práctica teniendo plenamente en cuenta una perspectiva de género. En la resolución 50/203 de la Asamblea General se recalca, entre otras cosas, que incumbe a los gobiernos la responsabilidad primordial por la aplicación de la Plataforma de Acción. En Mongolia se elaboró y se adoptó un Plan de Acción Nacional para el adelanto de la mujer para los años 1996-2000, cuyo proyecto fue ampliamente analizado en la Asamblea Nacional bajo el tema "La mujer en el desarrollo". En dicho foro participaron altas personalidades del Gobierno, así como representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas privadas y la comunidad científica, garantizando así un debate amplio de la situación de la mujer en Mongolia y la formulación de una estrategia futura.

61. El Plan de Acción para el adelanto de la mujer, de conformidad con la resolución 50/203 de la Asamblea General, estableció objetivos para el año 2000 que, entre otras cosas, incluyen la reducción del número de personas que viven en la pobreza, en particular las mujeres; la disminución de la tasa de mortalidad materna y de la tasa de mortalidad infantil; y el aumento del número de matrículas en la enseñanza secundaria.

62. En Mongolia se creó un Fondo de Desarrollo para la Mujer con una contribución inicial de 800.000 dólares procedentes del PNUD para promover las oportunidades de empleo y la generación de ingresos para las mujeres que viven en la pobreza. En colaboración con el Banco Mundial se celebrará un seminario sobre "Reducción de la pobreza en Mongolia y política de seguridad social" donde se analizará, entre otras cosas, la crítica situación de las mujeres que son cabeza de familia y no tienen cónyuge.

63. El Plan de Acción para el adelanto de la mujer se está aplicando conjuntamente con las estrategias nacionales pertinentes para dar seguimiento a las demás conferencias de las Naciones Unidas sobre los niños, la población y el desarrollo, y el desarrollo social, así como el programa para aliviar la pobreza. Además, los objetivos del Plan de Acción se están incorporando en la estrategia nacional de desarrollo. Para concluir, Mongolia coincide en que es preciso tomar medidas para solucionar los atrasos de los trabajos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

64. La Sra. THAHIM (Pakistán) dice que la labor de incorporar una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas ha sido satisfactoria, pero ahora se deben aplicar las decisiones de política y deben emplearse los escasos recursos para aliviar el sufrimiento de las mujeres pobres, para formarlas y crear instalaciones donde se les presten servicios de salud. Es comprensible que no se hayan presentado informes del trabajo realizado en el plano nacional, pero para solucionar ese problema conviene establecer un sistema provisional de presentación de informes sobre los planes nacionales de acción. Los coordinadores residentes podrían orientar a los países en desarrollo en la preparación y la ejecución de esos planes. El Pakistán apoya las estrategias y su objetivo de incrementar los recursos básicos para asistir a los países en desarrollo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer e indica que se deben apoyar las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para que siga incorporando una perspectiva de género en sus actividades. Deben buscarse nuevas maneras de establecer asociaciones con las organizaciones no gubernamentales para hacer llegar la habilitación económica de la mujer a los grupos de base. Hay que seguir luchando contra la pobreza de la mujer en los países en desarrollo, pues la pobreza impide potenciar el papel de la mujer. Para resolver el extendido problema de la violencia contra la mujer es necesario adoptar medidas a fin de crear marcos jurídicos, administrativos y políticos viables que la protejan. En todo el mundo las mujeres son también víctimas de los conflictos armados, como es el caso de los ultrajes cometidos por los serbios en Bosnia y Herzegovina. En Jammu y Cachemira varios miembros del ejército de la India han violado, han sometido a las mujeres a abusos sexuales y deshonestos y las han raptado, crímenes que deben investigarse y juzgarse de conformidad con el derecho internacional vigente.

65. El Gobierno del Pakistán, dirigido por su Primera Ministra Benazir Bhutto, ha creado un marco institucional para promover y proteger los derechos de la mujer en todo el país. Un ministerio especial, encabezado por una mujer, se está ocupando de habilitar a la mujer en distintos planos incorporando una perspectiva de género en las políticas nacionales y contribuyendo a la elaboración y la aplicación de leyes que atiendan las necesidades específicas de las mujeres. Los departamentos de las provincias garantizan la coordinación y la aplicación efectivas de las decisiones provenientes del Gobierno federal.

66. Se está tratando de reservar para las mujeres el 25% de los escaños del Parlamento. Tras la adhesión del Pakistán a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer a principios del año en curso, se está preparando el primer informe, que estará disponible en abril de 1997, y se ha iniciado una campaña nacional de sensibilización sobre la violencia en el hogar y otras formas de violencia contra las mujeres. Con la colaboración de las organizaciones no gubernamentales se están estableciendo en todo el país de manera paulatina centros de protección de la mujer y de asesoría jurídica gratuita. La Comisión de Investigación para la Mujer, en la que participan magistrados y abogados y eruditos eminentes, examina las leyes en vigor que discriminan de alguna manera a la mujer.

67. El Programa de Acción Social se centra en el fomento de los recursos humanos en relación con la mujer. Se está formando a más de 100.000 mujeres para que trabajen en la atención primaria de la salud y se ha aprobado una ley de educación obligatoria para lograr el objetivo de enseñanza primaria universal. En los últimos dos años el Ministerio de Desarrollo de la Mujer ha

financiado 283 proyectos, 98 en el sector público y 195 ejecutados por organizaciones no gubernamentales. El primer Banco de la mujer, que cuenta con 33 sucursales en el Pakistán, proporciona crédito a las mujeres para que realicen actividades comerciales. Para eliminar la desigualdad entre los sexos, especialmente en las esferas de la educación, la salud y el empleo, se está creando un centro nacional de capacitación y recursos para las mujeres en el desarrollo con la asistencia del Organismo Japonés de Cooperación Internacional que será el primer mecanismo nacional dedicado exclusivamente a incorporar una perspectiva de género en el desarrollo socioeconómico del Pakistán. Entre las medidas para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing se celebraron en las provincias cuatro cursos prácticos que culminaron en un curso práctico nacional. Pakistán prepara actualmente su primer plan de acción nacional.

68. La Sra. ACHOURI (Túnez) dice que Túnez asigna alta prioridad en sus programas y planes de desarrollo económico y social a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y considera que la mujer es una pieza fundamental en la edificación de la sociedad y en la promoción del desarrollo. Tras la independencia, se han ido transformando paulatinamente las leyes de Túnez para crear las condiciones necesarias a fin de que la mujer tenga plena igualdad política, económica y social con respecto al hombre. Gracias a la promulgación del código del estatuto personal, en virtud del cual queda abolida la poligamia, se prohíben los matrimonios forzados y se legaliza el divorcio, se rehabilita la dignidad de la mujer y se sientan las bases para una nueva organización más justa de la familia.

69. En el marco de las transformaciones ocurridas en Túnez en 1987, la nueva orientación política del Presidente El Abidine Ben Ali ha dado lugar a textos fundamentales como la ley sobre los partidos o el pacto nacional, en los que se equipara la importancia del principio de igualdad a la del principio de libertad. De ese modo, la integración de la mujer en la gestión de los asuntos públicos no sólo se enmarca en una estrategia de política económica destinada a alcanzar un desarrollo integrado y sostenible, sino que proviene también de una perspectiva coherente y global de los derechos humanos. En ese sentido, las futuras actividades se centrarán en integrar la igualdad jurídica a la vida cotidiana de la mujer. Con este fin se ha creado un conjunto de mecanismos como el Ministerio de Asuntos de la Mujer y de la Familia y el Centro de investigaciones, documentación e información sobre la mujer y se han llevado a cabo varias reformas legislativas para modernizar las leyes y adaptarlas a las exigencias de los derechos humanos. Con ese propósito, en el código del estatuto personal se va a sustituir el concepto de obediencia de la esposa al esposo por el de respeto mutuo, se va a consolidar el derecho de tutela de la madre y se va a crear un fondo de garantía de las pensiones alimenticias para proteger a las mujeres divorciadas y a sus hijos. En el Código Penal se va a considerar al vínculo matrimonial como circunstancia agravante a la hora de penalizar la violencia conyugal.

70. Además, se ha reafirmado el derecho de todas las mujeres al trabajo, y en el Código del trabajo se consagra el principio de la no discriminación contra la mujer. En el Código de nacionalidad se estipula que la mujer puede transmitir la nacionalidad a los hijos con el consentimiento del marido. Con la reforma educativa se pretende preparar a las jóvenes para una vida sin discriminación por motivos de sexo, origen social, raza o religión, y también poner fin a la deserción escolar de las niñas, especialmente en el medio rural. Gracias a la integración de la planificación de la familia en los programas de atención

primaria de la salud, la tasa demográfica de Túnez ha llegado a ser la más baja de África. El objetivo de este nuevo enfoque es difundir una nueva cultura familiar basada en los derechos humanos y orientada hacia la igualdad, la salud física y moral de las esposas y las madres.

71. Túnez considera que la cooperación internacional es indispensable para aplicar las conclusiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, porque fortalece las medidas adoptadas por los gobiernos para mejorar la situación de la mujer en sus países. Considera también que los órganos y organismos de las Naciones Unidas deben apoyar en mayor medida la aplicación de dichas conclusiones. Por ello, acoge con agrado las medidas adoptadas por la mayoría de los órganos de las Naciones Unidas, las secretarías y los programas para integrar la perspectiva de género en todas las actividades del sistema, pero cree que es necesario determinar las repercusiones prácticas y financieras de esa medida.

72. Como se indica en la resolución 50/203 de la Asamblea General, será necesario movilizar un volumen suficiente de recursos en los planos nacional e internacional, así como recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo, especialmente los países de África y los países menos adelantados. En este contexto, Túnez celebra los esfuerzos desplegados por los organismos de las Naciones Unidas para movilizar recursos adicionales a fin de cumplir los compromisos de Beijing. Acoge con agrado también la decisión adoptada por el Programa Mundial de Alimentos de asignar el 60% de sus recursos a eliminar la disparidad entre los sexos en los indicadores socioeconómicos, así como las actividades realizadas por el PNUD a fin de luchar contra la feminización de la pobreza, los proyectos concretos presentados en la Conferencia General de la UNESCO para mejorar la situación de la mujer, las resoluciones y recomendaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la promoción de la mujer, y los esfuerzos desplegados por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el UNIFEM y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. Por último, la delegación de Túnez rinde homenaje a las organizaciones no gubernamentales por su valiosa contribución a la formulación y aplicación de estrategias y programas nacionales de acción para la promoción de la mujer.

73. El Sr. HOUANSOU (Benin) señala que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo fue promover el papel de la mujer por medio de la igualdad, el desarrollo y la paz, alertó a la población de Benin, a la situación crítica de las mujeres en todo el mundo. Benin ha creado una comisión encargada de aplicar las conclusiones de la Conferencia, la cual ha organizado ya actividades de información y sensibilización acerca de los resultados de la Conferencia, así como seminarios a los que ha asistido un gran número de representantes de los medios de difusión. También se ha creado un Ministerio de la Condición de la Mujer, dirigido por una mujer.

74. Aunque la situación de la mujer en Benin no es muy satisfactoria, hay indicios alentadores. La mujer participa en la vida política y económica, en la administración pública y privada y en la enseñanza y la salud. Además, recibe el mismo sueldo que los hombres por el mismo trabajo. Aunque queda mucho por hacer, ya se han tomado medidas para mejorar la situación de la mujer, entre ellas, se ha introducido la enseñanza básica gratuita para las niñas de las zonas rurales. En el marco de la aplicación de las conclusiones de Beijing, Benin ha dado prioridad a la eliminación de la pobreza, al fortalecimiento de

los servicios de salud y educación, y a la participación de la mujer en la vida pública. Por ello, ha decidido asignar una parte de su presupuesto, muy superior a las cifras indicadas en el consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20, a mejorar los servicios sociales básicos. Al mismo tiempo que reafirma su compromiso, Benin hace un llamamiento a los asociados en el desarrollo para que contribuyan a los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo, especialmente los países de África y los países menos adelantados, y a los países desarrollados para que asignen el 0,7% del PNB a la asistencia oficial al desarrollo.

75. Benin celebra los progresos alcanzados en las Naciones Unidas para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, por ejemplo el nombramiento de la Asesora Especial en Cuestiones de Género. Considera que es necesario corregir el desequilibrio de la representación de la mujer en los puestos de categoría superior, y velar por el equilibrio en la representación geográfica. Por ello, la delegación de Benin apoya la preparación de una lista de mujeres altamente calificadas que puedan ser elegidas representantes especiales. Benin considera que las prioridades de las Naciones Unidas no deben sufrir a consecuencia de la crisis financiera, que en realidad no es más que una crisis de pago y de voluntad política. Benin, un pequeño país africano que forma parte del grupo de países menos adelantados, cumple sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas. En ese contexto, hace un llamamiento a los demás países para que manifiesten la voluntad política de ayudar a la Organización a superar sus dificultades financieras actuales.

76. La delegación de Benin acoge con satisfacción la labor realizada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y apoya la propuesta de que el Comité celebre dos períodos de sesiones anuales de tres semanas de duración, precedidos por la labor de un grupo de trabajo a partir de 1997. Apoya las modificaciones propuestas para mejorar sus trabajos, los progresos realizados en el estudio de los informes, y la incorporación de los resultados de la Conferencia de Beijing en los informes presentados por los países. Sin embargo, cree que el Comité debe seguir buscando medios para examinar los informes a medida que se presentan.

77. Por otra parte, encomia al UNIFEM por las gestiones realizadas en pro de la mujer y por haber recaudado los fondos necesarios para cumplir su labor, esfuerzo admirable en un período de crisis financiera. Pide que el Fondo amplíe sus actividades en la esfera política y económica para abarcar la educación y la alfabetización de la mujer, especialmente en las zonas rurales, porque la educación es la piedra angular de la eliminación de la pobreza y la promoción de la mujer.

78. Benin cree que los factores que, según la Plataforma de Acción, están en el origen del fenómeno de la trata de mujeres y niñas, tales como los desplazamientos cada vez más fáciles de un país a otro y el aumento del número de trabajadoras migratorias, están enraizados en la pobreza, fenómeno que afecta más a las mujeres. Para erradicar la pobreza son fundamentales los esfuerzos nacionales, así como la cooperación internacional, por medio de, entre otras cosas, la aplicación del concepto 20/20 y la asignación del 0,7% del PNB a la asistencia oficial al desarrollo, la incorporación de una dimensión social en las políticas de desarrollo, la solución del problema de la deuda y los intercambios internacionales más equitativos.

79. El Sr. NAJEM (Líbano) dice que la cooperación internacional para consolidar y desarrollar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales sin discriminación alguna constituye uno de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. En los documentos aprobados en las conferencias celebradas en Viena, El Cairo, Copenhague y Beijing quedaron plasmados estos compromisos, entre los cuales se ha atribuido prioridad al ejercicio por la mujer de sus derechos y al adelanto de la mujer.

80. Para llevar a la práctica las recomendaciones formuladas en la Conferencia de Beijing, el Líbano estableció una Comisión Nacional para los Asuntos de la Mujer encargada de la coordinación entre las autoridades oficiales, tanto centrales como locales, y las organizaciones no gubernamentales para el seguimiento de la Conferencia a escala nacional, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la Liga de los Estados Árabes a escala de los países árabes y los organismos intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas y sus organismos especializados a escala internacional.

81. La Comisión Nacional organizó un seminario sobre todas las cuestiones examinadas en Beijing. Los grupos de expertos establecidos por la Comisión han elaborado una estrategia nacional y un plan de acción trienal cuyo objetivo es garantizar la igualdad de la mujer ante la ley, la participación de la mujer en todas las instituciones políticas, el incremento de la participación de la mujer en las actividades económicas, la promoción de la mujer rural y el apoyo a la mujer en los territorios ocupados por Israel.

82. Después de la celebración de la Conferencia de Beijing se han abolido ciertos instrumentos jurídicos que afectaban a la mujer, en particular, su capacidad para ejercer el comercio sin autorización previa de su cónyuge y a prestar testimonio. La edad de jubilación es la misma ahora para los dos sexos. En el campo de la educación, la tasa de matrículas de las mujeres a todos los niveles de instrucción ha registrado un aumento. El porcentaje de mujeres en profesiones liberales que exigen formación universitaria también ha aumentado, así como la participación de la mujer en las actividades económicas.

83. Para concluir, el orador señala que el Líbano, además de haberse adherido a todas las convenciones sobre derechos humanos y de la mujer, proclama su adhesión a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y expresa su aspiración a un futuro mejor y a que prevalezcan los valores de justicia e igualdad.

84. El Sr. SY (Organización de la Unidad Africana) dice que en el período posterior a la celebración de la Conferencia de Beijing los gobiernos de África han realizado esfuerzos colectivos para aplicar los compromisos contraídos en relación con la Plataforma de Acción. Por ejemplo, en el 64° período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) se aprobó una resolución sobre los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se está elaborando un Plan de Acción para el adelanto de la mujer como parte de los programas normativos destinados a ampliar la perspectiva de género en la OUA, lo cual se hará más visible en la nueva estructura de la secretaría integrada de la Comunidad Económica Africana.

85. Se han celebrado algunas conferencias regionales. En la Sexta Conferencia de Ministros de Educación, que tuvo lugar en Dakar en 1993, se hizo hincapié en

la necesidad de asignar prioridad a los niños en edad escolar y a los grupos vulnerables, en particular, las niñas y las mujeres analfabetas.

Posteriormente, se celebró en Uagadugú (Burkina Faso) la Conferencia Panafricana sobre la Educación de la Niña, en la que se hizo un llamamiento a todas las personas relacionadas con la docencia para que la educación de las niñas fuera cuestión prioritaria en los planes de desarrollo de la enseñanza.

86. Recientemente, la OUA organizó en Kampala (Uganda) del 9 al 19 de septiembre de 1996 una Conferencia africana sobre potenciación del papel de la mujer mediante la alfabetización funcional y la educación de la niña, en la que se aprobaron la Declaración y el Marco de Acción de Kampala. En estos documentos se hace hincapié en la seguridad y protección de las niñas en la escuela; además se proponen programas educativos alternativos y la alfabetización funcional como vía para la habilitación de la mujer. En la Declaración se señaló con preocupación el hecho de que sigue habiendo serias dificultades en África para la educación de las niñas y la alfabetización funcional de las mujeres. También se tomó nota de que las necesidades especiales de los discapacitados reducen sus oportunidades en materia de educación.

87. La mujer y la paz es otra de las esferas incluidas en el programa de la OUA que se aplicará en el continente en 1997. Es encomiable la contribución del UNIFEM, en colaboración con el PNUD, al fortalecimiento de la capacidad institucional de la Dependencia de la Mujer de la OUA. La delegación confía en que esta cooperación aumente en el futuro, sobre todo en relación con el fomento de la paz y el papel de la mujer en la solución de conflictos.

88. Tras sumarse a los otros oradores en relación con el problema de la erradicación de la pobreza, el orador señala que sólo los esfuerzos colectivos, la voluntad política y una coordinación más estrecha permitirán que las resoluciones se conviertan en logros, de modo que llegará a mejorar la situación de la mujer en el mundo.

89. La Sra. ESPINOSA (México) vuelve a ocupar la Presidencia.

90. El Sr. SCHATZER (Organización Internacional para las Migraciones) dice que se estima que en el mundo hay al menos 50 millones de mujeres migrantes, muchas de las cuales son especialmente vulnerables, como migrantes y como mujeres, ya que tienen un acceso limitado al empleo legal, casi siempre ganan menos que los hombres y las mujeres nativas, suelen tener menos posibilidades de acudir a los servicios de atención a la salud, y además, sus derechos se violan con frecuencia, muchísimas veces con impunidad.

91. Afortunadamente, la comunidad internacional ha empezado a interesarse por las necesidades especiales de las migrantes. En la Conferencia de Beijing los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales manifestaron su interés en potenciar el papel de la mujer en todo el mundo. Sin embargo, hasta la fecha poco se ha logrado en la práctica en este sentido.

92. Reconociendo la necesidad de tomar medidas concretas y rápidas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha creado un grupo de trabajo encargado de examinar las cuestiones de género en la política programática, y en noviembre de 1995 el Consejo de la OIM decidió determinar

cuáles son las necesidades especiales de todas las mujeres migrantes y tenerlas en cuenta en todos los proyectos y servicios de la OIM. Esta política pone de relieve que la OIM fomentará la comprensión de las condiciones y necesidades concretas de las migrantes; velará por que tengan igual acceso a todos los proyectos y servicios de la OIM, de modo que puedan participar y beneficiarse plenamente de ellos; y diseñará y ejecutará proyectos y servicios destinados concretamente a la mujer migrante.

93. Esas medidas son especialmente necesarias para combatir la trata de mujeres. Muchas mujeres, tentadas por promesas de empleos bien remunerados en el extranjero y ante la imposibilidad de emigrar legalmente, aceptan los servicios de los traficantes, quienes les venden documentos falsos y otros servicios. Una vez atrapadas en la red de la migración ilegal, las mujeres son objeto de todo tipo de abusos, incluida la prostitución forzada.

94. La OIM, dado su objetivo de promover la migración ordenada y ayudar a combatir la trata de migrantes, lleva a cabo diversas actividades para fomentar el establecimiento de sistemas eficaces de migración y prestar asistencia a las víctimas de la trata. Desde 1993 la OIM comenzó a promover el diálogo internacional sobre esta cuestión y la celebración de consultas oficiosas entre los gobiernos. Un año más tarde, la OIM organizó un seminario internacional sobre la cuestión del tráfico de indocumentados y, como seguimiento, un seminario regional en América Central en 1995. A finales de 1996 se celebrará otro encuentro regional en Asia. En esos foros, las autoridades tienen la oportunidad de intercambiar criterios e información sobre cuestiones fundamentales y sobre sus experiencias, y explorar políticas y procedimientos para combatir este fenómeno. Asimismo, se promueven los planteamientos coordinados por parte de los gobiernos en cuanto a legislación y política, para garantizar que los traficantes no tengan cabida en los países ni se aprovechen de la falta de medidas unificadas.

95. La Conferencia de la Unión Europea celebrada en Viena en julio de 1996, organizada por la OIM, abordó también la trata de mujeres para su explotación sexual. En dicha Conferencia participaron los gobiernos de los países miembros de la Unión Europea y Estados asociados, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. Las Naciones Unidas han participado en estos foros y, a su vez, la OIM ha participado en actividades organizadas por las Naciones Unidas.

96. Además de las actividades de investigación sobre la trata de mujeres para su explotación sexual, que incluye el problema de Europa central y oriental, así como la situación en Austria, Italia y la República Dominicana, la OIM lleva a cabo campañas de información en los países de origen para que las mujeres conozcan los riesgos de la migración ilegal y los posibles peligros de la migración laboral. La OIM publica también un boletín trimestral titulado Traffic and Immigrants, que sistemáticamente aborda cuestiones relacionadas con la trata de mujeres. Por otra parte, la OIM presta asistencia individual a las mujeres expuestas a los abusos y a las que han sido víctimas de la trata a fin de que puedan regresar a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad; además, ha iniciado dos proyectos experimentales para el retorno y la reintegración a sus países de mujeres y niños chinos, camboyanos y vietnamitas procedentes de Asia sudoriental.

97. La trata de mujeres, así como la violencia, la discriminación y el abuso de que son víctimas las migrantes amenazan cada vez más los valores humanos fundamentales. Combatir esos abusos y salvaguardar los derechos de esas mujeres es una gran prioridad para la OIM, que insta a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y a otras instituciones pertinentes a que promuevan la búsqueda de posibles soluciones y formas de colaborar en esta esfera, tratando de armonizar políticas y leyes y garantizar el respeto y la promoción de los derechos de las migrantes. En esa búsqueda, también hay que tener en cuenta las causas profundas de la migración y la trata de mujeres, a saber, la pobreza, la falta de oportunidades, la escasez de recursos y la inestabilidad política y económica, que con demasiada frecuencia caracterizan el mundo de hoy. La OIM celebra las actividades de las Naciones Unidas en pro del adelanto de la mujer y apoya especialmente el llamamiento a combatir la violencia contra las trabajadoras migrantes y la trata de mujeres y niñas.

98. La Sra. AL-AWADI (Kuwait), ejerciendo su derecho de respuesta, dice que en cuanto a las referencias a las personas desaparecidas, basta mencionar la sección D de la parte IV de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/51/1). En dicho documento, el Secretario General expresa su preocupación por que el Iraq sigue sin cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad. En el párrafo 829, el Secretario General dice que le preocupa mucho que todavía haya más de 600 kuwaitíes y nacionales de terceros países desaparecidos en el Iraq.

99. Kuwait pide una vez más al Iraq que cumpla sus compromisos en este sentido. En el párrafo 807 del mismo documento, el Secretario General dice que en el séptimo año de las sanciones contra el Iraq, lamenta que la posibilidad de aflojarlas o levantarlas se vea bloqueada porque el Iraq sigue sin cumplir una serie de obligaciones que figuran en las resoluciones pertinentes. Kuwait reitera que esto incluye la cuestión de los prisioneros kuwaitíes que se encuentran en cárceles iraquíes. En cuanto a la declaración del Iraq sobre los derechos políticos de las mujeres kuwaitíes, el representante del régimen del Iraq es la persona menos indicada para hablar sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.